



# Informe Anual de Actividades 2023

Comité de **É**tica y de **P**revención de **C**onflictos de **I**nterés  
Secretaría de Bienestar



## CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Capacitación y sensibilización	4
Difusión o divulgación	4
Mejora de procesos	4
Atención de quejas y denuncias	4
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	5
Cumplimiento de actividades en el PAT	5
Conclusiones	11
Anexos	12
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	13
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	14
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	15
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	16
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	16
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	16
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	16
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	17
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	17
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	17
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	18
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	19
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	19
8.a. Hojas de firmas	20

*efc.*



## I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los **“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”**, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2023, del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2023 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

## II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2023 de la Secretaría de Bienestar, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control



2023, para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:

### **1. Capacitación o Sensibilización.**

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

### **2. Difusión o Divulgación**

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

### **3. Mejora de procesos**

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

### **4. Atención de Denuncias**

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

### **5. Actividades de gestión y colaboración**

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2023, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

## **III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

El Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2023, así como a las obligaciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas".

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2023, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



## 1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo :	Las personas servidoras públicas de la Secretaría de Bienestar, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2023, al menos el 81.05% de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Bienestar, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	<p>Curso sobre Mecanismos Comunes de Exclusión y Denegación De Derechos</p> <p>Curso sobre Formas y Esquemas Para Transformar La Realidad Desde El Servicio Publico</p> <p>Curso sobre Las Violencias Hacia Las Mujeres</p> <p>Curso sobre La Discriminacion Hacia Las Mujeres.</p> <p>Curso sobre la Desigualdad de las Mujeres en la Sociedad</p> <p>Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.</p>	<p>Sensibilizar al personal para atender medidas de prevención para evitar actos de discriminación.</p> <p>Sensibilizar al personal mediante pláticas que promuevan y fomenten los valores humanos.</p> <p>Se realizó Circular No. SB/OS/001/2023 para que los servidores públicos e integrantes del CEPCI tomaran los cursos descritos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Relación del personal que tomaron los cursos.</li> <li>✓ Diplomas.</li> <li>✓ Circulares de invitación</li> <li>✓ Circular N° SEIGEN/OS/020/2023, a través del cual la Secretaria de Igualdad de Género hizo atenta invitación para que los integrantes del Comité de Ética así como los servidores públicos que conforman la Secretaría de Bienestar tuvieran a bien tomar los cursos que menciona en la citada circular.</li> </ul>
1.2	<p>Capacitación en el tema Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género de los Comités de Ética, Órgano Interno de Control y Autoridad Sustanciadora.</p>	<p>Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en materia de La nueva ética;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Circular N° SEIGEN/OS/020/2023, a través del cual la Secretaria de Igualdad de Género hizo atenta invitación para que los</li> </ul>



	<p>Sensibilizar a los integrantes del Comité de Ética mediante platicas que promuevan y fomenten valores humanos.</p> <p>Sensibilizar a los integrantes del Comité de Ética para atender medidas de prevención y evitar actos de discriminación.</p>	<p>integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar tuvieran a bien tomar los cursos que menciona en la citada circular.</p> <p>✓ Circular de invitación número SB/OS/002/2023, de fecha 14 de abril de 2023, a través del cual se hace la atenta invitación a todo los integrantes del Comité de Ética personal de la Secretaría de Bienestar de tomar los cursos que impartirá la SEIGEN a través del CECAVI.</p> <p>✓ Diplomas</p>
--	--	--

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## 2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo :	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la <i>Secretaría de Bienestar</i> en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 100% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	<p>Difusión de valores, ética y honestidad mediante WallPaper en los equipos de cómputo de la Secretaría.</p> <p>Distribución de carteles con imágenes relacionadas a los valores, ética y honestidad.</p> <p>Cada 9 se reafirma el compromiso con la integridad</p>	<p>Concientizar al personal la importancia de los valores, ética y honestidad, cada mes se colocaba en las computadoras de los servidores públicos imágenes con una semblanza sobre la ética y la integridad pública.</p> <p>Concientizar a los Servidores Públicos a través de la distribución de carteles en los lugares de mayor concentración cada 3 meses, sobre los valores que deben anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.</p> <p>Concientizar a los Servidores Públicos de la Secretaría a través de las publicaciones en la pagina de la dependencia fomentando la integridad</p>	<p>✓ Reporte mensual Fotográfico de las imágenes que se establecieron como fondo de pantalla con conceptos relacionados a la Ética y Honestidad.</p> <p>✓ Reporte fotográfico como evidencia de los carteles colocados en las áreas de mayor concentración del personal.</p> <p>✓ Reporte fotográfico de la Publicación.</p>
2.2	<p>Campaña de difusión a través de Código QR en los protectores de pantalla de los Servidores Públicos.</p>	<p>Se dio difusión a través de Códigos QR de los protectores de pantalla de los Servidores Públicos de los trabajos que ha realizado el Comité durante el año, así como de diversos instrumentos normativos como los Códigos de Ética y de Conducta entre otros.</p>	<p>✓ Capturas de pantalla en los que se muestra el Código QR.</p>



<p>Circulares para dar a conocer a los Servidores Públicos de los trabajos realizados por el Comité de Ética, proporcionando a través de ellos la liga de internet para su consulta.</p>	<p>A través de las circular SB/CEPCI/003/2023, se dio a conocer a los Servidores Públicos la liga de internet a la que podría consultar los trabajos realizados por el Comité de Ética. Códigos QR en los protectores de pantalla de los Servidores Públicos se dan a conocer los trabajos que ha realizado el Comité durante el año, así como diversos instrumentos normativos como los Códigos de Ética y de Conducta entre otros.</p>	<p>✓ Circular</p>
--	--	-------------------

### 3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo :	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos de la Secretaría de Bienestar.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Se implemento la elaboración de un triptico con información relevante fomentando la integridad los valores y los principios rectores.	Se obtuvo maxima difusión en cuanto al tema de integridad e información importante del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interes.	Reporte fotografico

### 4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la Secretaría de Bienestar.
Meta:	Al finalizar el año 2023, se recibieron 0 (cero) denuncias por el Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Sin Información por reportar	Sin Información por reportar	Sin Información por reportar
4.2	Sin Información por reportar	Sin Información por reportar	Sin Información por reportar



## 5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 100% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	<p><i>Se llevaron a cabo las reuniones ordinarias establecidas en el calendario del CEPCI 2023, y una reunión extraordinaria.</i></p> <p><i>Se realizó la actualización el Directorio de los Integrantes del CEPCI 2022.</i></p> <p><i>Se llevaron a cabo las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 y en los criterios y tablero de control 2023.</i></p>	<p><i>En la primera reunión ordinaria del comité se presentó y aprobó el programa anual de trabajo 2023.</i></p> <p><i>Se llevó a cabo en tiempo y forma, la actualización del directorio de los integrantes del Comité.</i></p> <p><i>Se subió en tiempo y forma en el sistema CEPCI todas las acciones descritas en el tablero de control 2023.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acta de la 1ª sesión ordinaria 2023.</li> <li>✓ Captura de pantalla del directorio actualizado en su banner de integridad;</li> <li>✓ Toda la información se encuentra cargada en el sistema CEPCI.</li> </ul>
5.2	Sin información por reportar	Sin información por reportar	Sin información por reportar



## IV. CONCLUSIONES

### Describir:

Las acciones más relevantes que:

- a) En su desarrollo destacaron o contribuyeron en el buen desempeño en las actividades de Capacitación o Sensibilización, Difusión o Divulgación, Mejora de procesos, Atención de Denuncias, las Actividades de gestión y colaboración.
- b) Al implementarse en coordinación y cooperación con otras áreas se obtuvieron logros positivos del Comité.
- c) Contribuyeron a construir la cultura organizacional con perspectiva de género, así como los riesgos éticos del propio ente público.
- d) Se preponderen su alcance y beneficios en el servicio público.

El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2023; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención. De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar, y del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.



## V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1.a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4.a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4.b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4.c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4.d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.



1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	ΦNúmero de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				Total
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril			141	141	282
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

ΦExcluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público



1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				Total
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
C.P. Neri F. Rosales Guzmán	Presidente			1	5	6
C.P. Ricardo Alfonso Lara Trujillo	Secretario Ejecutivo			1	5	6
Lic. Verónica Gabriela Méndez Montesinos	Secretaria Técnica			1	5	6
Ing. Mayra Magally Coello Ramírez	Integrante Titular			1	5	6
Ing. Zoila del Carmen Gutiérrez Gómez	Integrante Titular			1	5	6
Arq. Gladys Aguilar Vleeschower	Integrante Titular			1	5	6
Lic. Heber Antonio Rincón Sarmiento	Contraloría Interna para el Sector Desarrollo Social					
Lic. Carolina Esponda Moreno	Enlace operativo del Organismo Desconcentrado Instituto de la Juventud					
Lic. Rodrigo Javier Navarro González	Asesor Jurídico					



C.P Julio César Peña Nango	Presidente Suplente					
Lic. Ruth Madaí Urbina Torres	Secretario Ejecutivo Suplente			1	5	6
Lic. Brenda Domínguez Guerra	Secretaria Técnica Suplente			1	5	6
Lic. Josefa Sangeado Camacho	Suplente					
Lic. Miguel Ángel Rojas Gómez	Suplente					
Lic. Gabriela García Sánchez	Suplente			1	5	6
Ing. José Luis Marquez Ramirez	Suplente de la Contraloría Interna para el Sector Desarrollo Social					

**2.a.** Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1.-	Cárteles alusivos a los valores, integridad y ética	Los Servidores Públicos de la Secretaría de Bienestar aprenden y concientizan a través de los carteles sobre los valores, integridad y ética para ponerlo en práctica tanto en lo laboral como en lo personal.
2.-	Wallpaper	A través de los wallpaper los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar se sensibilizan y concientizan de los valores, integridad y ética.



**3.a.** Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	Sin información por reportar	Sin información por reportar

**4.a.** Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 18 de diciembre de 2023			Total	Se dió vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluída			
Sin información por reportar						Sin información por reportar

**4.b.** Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluídos
	Sin información por reportar	Sin información por reportar	Sin información por reportar

**4.c.** Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
	Sin información por reportar	Sin información por reportar



**4.d.** Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
1	Sin información por reportar	Sin información por reportar

**4.e.** Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
Sin información por reportar	0	0	0	0	Sin información por reportar

**5.a.** Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Sin información por reportar	Sin información por reportar	Sin información por reportar



6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas	Total de servidores públicos encuestados	Calificación de la percepción
		(a)	(b)	a/b*100
Principios	Legalidad	135	141	95.7
	Honradez			
	Lealtad			
	Imparcialidad			
	Eficiencia			
	Economía			
	Disciplina			
	Profesionalismo			
	Objetividad			
	Transparencia			
	Rendición de cuentas			
	Competencia por mérito			
	Eficacia			
	Integridad			
	Equidad			
Valores	Interés público			
	Respeto			
	Respeto de los Derechos Humanos			
	Igualdad y no discriminación			
	Equidad de género			
	Entorno Cultural y Ecológico			
	Cooperación			
	Liderazgo			
	Rendición de cuentas			
	Verdad			
	Probidad			
	Racionalidad económica			
				Promedio



**6. b.** Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conozco el Código de Conducta..."	100%
"Es claro y sencillo de entender"	100%
"Me permite saber como debo actuar..."	100%

**7. a.** Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Sin información por reportar	Sin información por reportar



8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2023, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de Diciembre de 2023.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	C.P. Neri F. Rosales Guzmán	
2	C.P. Ricardo Alfonso Lara Trujillo	
3	Lic. Verónica Gabriela Méndez Montesinos	
4	Ing. Mayra Magally Coello Ramírez	
5	Ing. Zoila del Carmen Gutiérrez Gómez	
6	Arq. Gladys Aguilar Vleeschower	
7	Lic. Heber Antonio Rincón Sarmiento	
8	Lic. Carolina Esponda Moreno	
9	Lic. Rodrigo Javier Navarro González	
10	Lic. Saira Gómez Gómez	
11	Ing. Alonso Cancino Solís	